

Anexos a las Normas de Procedimiento del Modelo Uninorte de los Estados Americanos

Anexo I- Instrucciones para la redacción de los Proyectos de Resolución

Título

Todo documento debe llevar un título, los Proyectos de Resolución y las Resoluciones son la excepción. El título, para este caso, está directamente relacionado con las cláusulas resolutivas y con el espíritu del Proyecto. El título debe ser escrito en letra Times New Roman, en negrilla, centrado y tamaño doce (12) de letra. Debajo del título debe ir el Comité de donde proviene el Proyecto de Resolución seguido de una coma (,).

**ESTRATEGIAS LEGALES PARA LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO
DE ÓRGANOS DE LOS NIÑOS A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN
INTERAMERICANA**

**IMPLEMENTACIÓN DE LA JUSTICIA TERAPÉUTICA EN EL
HEMISFERIO A TRAVÉS DEL ABUSO DE DROGAS
INTERAMERICANO**

COMITÉ DE CONTROL (CICAD).

**MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA EL
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INDICADORES
DE DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER (SISTEMA) A TRAVÉS DE
LA COOPERACIÓN INTERAMERICANA**

Preámbulo

La primera parte de la resolución incluye los antecedentes del tema que se trata en la resolución. Las cláusulas preambulatorias deben ir acompañadas de encabezados para citar documentos y/o describir situaciones de relevancia para el tema que se esté tratando.

- El primer encabezado a usar es HABIENDO VISTO/ VISTOS, con el que se pueden citar documentos como: Cartas Institutoras de Organizaciones Internacionales Gubernamentales y artículos de tratados. No es conveniente usar este encabezado para citar Resoluciones.
 - Al final de cada cláusula, debe ir un punto y coma (;); además, inicia con sangría.

HABIENDO VISTO:

Artículo 4 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Belén Do Pará", que considera que "toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos. y libertades consagradas en los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos";

El artículo 45 (a) de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que establece que "Todos los seres humanos, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, credo o condición social, tienen derecho al bienestar material y a su desarrollo espiritual, en circunstancias de libertad, dignidad, igualdad de oportunidades y seguridad económica";

Article 8 of the Inter-American Convention on the Prevention, Punishment, and Eradication of Violence Against Women, "Belén Do Pará", which claims that "the States Parties agree to undertake progressively specific measures, including programs: to promote awareness and observance of the right of women to be free from violence, and the right of women to have their human rights respected and protected";

- Seguidamente, se recomienda utilizar CONSIDERANDO para describir situaciones, problemas o eventos que sucedieron o están sucediendo. Tener en cuenta que la utilización del encabezado está sujeto al impacto de la situación.

- Al final de cada cláusula, debe ir un punto y coma (;); además, inicia con sangría.

CONSIDERANDO:

La importancia de incrementar los esfuerzos entre los Estados Miembros, como una preocupación hemisférica, para fortalecer la cooperación en la lucha contra el tráfico de órganos infantiles;

El artículo 8 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Belén Do Pará", que alega que "los Estados Partes acuerdan adoptar medidas progresivamente específicas, incluidos programas para promover la concienciación y la observancia del derecho de las mujeres a estar libres de violencia y el derecho de las mujeres a que se respeten y protejan sus derechos humanos";

La importancia de incrementar los esfuerzos, entre los Estados Miembros, como una preocupación hemisférica, para fortalecer la cooperación en la lucha contra el tráfico de órganos infantiles;

- TENIENDO EN CUENTA o RECONOCIENDO son los encabezados ideales para citar documentos oficiales de otras Organizaciones Internacionales.
 - Al final de cada cláusula, debe ir un punto y coma (;); además, inicia con sangría.

TENIENDO EN CUENTA:

La Resolución de las Naciones Unidas A / RES / 59/156 que presenta la preocupación de los Estados partes por "el crecimiento potencial de la explotación por parte de grupos criminales de las necesidades humanas, la pobreza y la indigencia para el tráfico de órganos humanos, el uso de la violencia, la coacción y el secuestro, especialmente el secuestro de niños, con miras a explotarlos mediante operaciones de trasplante de órganos";

- REAFIRMANDO o SUBRAYANDO se puede utilizar para denotar un hecho importante para la Resolución. Algo que fue hecho antes y tenga clara relación con el tema.
 - Al final de cada cláusula, debe ir un punto y coma (;); además, inicia con sangría.

REAFIRMANDO

Que la AG / RES. La resolución 2771 (XLIII-O / 13) **solicita** al Instituto Interamericano del Niño IIN y a la Secretaría de Seguridad Multidimensional SMS que continúen coordinando las acciones diseñadas para brindar asesoramiento a los estados miembros, cuando se les solicite, en sus esfuerzos por adoptar, enmendar e implementar sus las reglamentaciones nacionales para prevenir y combatir la explotación sexual y el contrabando y la trata de menores, incluida la legislación sobre autorizaciones de viaje y control de la migración;

- RECONOCIENDO se usa para denotar situaciones negativas.
 - Al final de cada cláusula, debe ir un punto y coma (;); además, inicia con sangría.

RECONOCIENDO

La importancia de la necesidad de proteger y promover los derechos humanos de todas las personas en la búsqueda de nuevos enfoques para el problema de las drogas en el Hemisferio;

Que un enfoque diferente en el abuso de drogas es necesario para abordarlo como un problema de salud y no solo como una actividad criminal;

- PROFUNDAMENTE PREOCUPADOS se usa para hacer énfasis en problemáticas serias relacionadas con el tema y que afecten a los Estados.

- Al final de cada cláusula, debe ir un punto y coma (;); además, inicia con sangría.

PROFUNDAMENTE PREOCUPADOS:

A pesar de los esfuerzos realizados por todos los Estados Miembros para promover y reconocer los derechos humanos de las mujeres a través de la Comité Interamericana de Mujeres, el foro intergubernamental actualmente enfrenta obstáculos para lograr sus objetivos de luchar por los derechos civiles y políticos de las mujeres en el Hemisferio;

- Finalmente, para citar resoluciones de la Organización de los Estados Americanos es recomendable usar el encabeza RECORDANDO o HABIENDO VISTO.
 - Al final de cada cláusula, debe ir un punto y coma (;); además, inicia con sangría.

RECORDANDO:

AG / RES. 2620 (XLI-O / 11), "Observaciones y recomendaciones sobre el informe anual del informe anual de la Comité Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), el 7 de junio de 2011, que reclama conciencia" de la necesidad de una mayor cooperación internacional y asistencia técnica a los Estados miembros, para mejorar su capacidad para hacer frente al problema mundial de las drogas;

Nota: Al final de la última cláusula preambulatoria, debe ir una coma (,)

Resuelve

Las cláusulas resolutivas son las acciones que se pretenden realizar para abordar la problemática planteada. Deben estar enumeradas y al final de cada cláusula deberá ir un punto (.). Además, todas las cláusulas deben iniciar por un verbo en infinitivo; el cual, no debe ir en contra de los principios de soberanía.

Por otra parte, la redacción de cada cláusula debe propugnar por mantener el carácter diplomático de este Modelo.

Algunos verbos según el propósito de la cláusula.

Acciones neutrales: Felicitar, encomendar, reconocer.

Acciones moderadas: Pedir, estudiar, sugerir, continuar, reiterar, declarar o advertir.

Acciones impulsoras: Proponer, establecer, formar, crear, proveer, designar, instruir, iniciar, aumentar, disminuir.

Acciones de cuidado: Exigir, eliminar, acelerar, autorizar.

- Ejemplos de cláusulas resolutivas.

1. Alentar a los Estados no miembros de la Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores a que firmen y se comprometan a cumplir los objetivos previstos en dicha Convención para lograr resultados positivos en la lucha contra el tráfico de órganos de niños a través del Hemisferio.
2. Promover en los Estados Miembros que los padres o tutores legales les otorguen a los menores la autorización previa como requisito vital para ingresar ilegalmente en las fronteras internacionales (aéreas, terrestres o marítimas).
3. Aplaudir a todos los Estados Miembros por sus esfuerzos continuos para reducir y erradicar la trata de niños en el Hemisferio y alentarlos a continuar su arduo trabajo en esta misión.

- Es importante tener en cuenta que al redactar los resuelve los Delegados deben asegurarse de responder las siguientes preguntas:

- Qué se requiere
- Por qué es necesario
- Cómo alcanzar la meta
- De qué formas se implementará la propuesta
- Donde se aplicará

CAMINOS EFECTIVOS PARA MITIGAR Y EVITAR FORMAS DE CORRUPCIÓN TRADICIONALES Y NUEVAS, FORTALECIENDO Y CREANDO MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL HEMISFERIO

Países firmantes: (Son los países que hacen parte del Grupo de Países Aliados).

LA ASAMBLEA GENERAL,

HABIENDO VISTO:

El artículo 1 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que establece como uno de sus principales propósitos: “lograr un orden de paz y justicia, promover su solidaridad, fortalecer su colaboración y defender su soberanía (...)”;

El artículo 31 de la Carta de la OEA que establece que “La cooperación interamericana para el desarrollo integral es responsabilidad común y conjunta de los Estados miembros, en el marco de los principios democráticos y las instituciones del sistema interamericano. Debe incluir los campos económico, social, educativo, cultural, científico y tecnológico, apoyar el logro de los objetivos nacionales de los Estados miembros y respetar las prioridades establecidas por cada país en sus planes de desarrollo, sin vínculos ni condiciones políticas”;

El artículo 4 de la Carta Democrática Interamericana, que enfatiza que “La transparencia en las actividades gubernamentales, la probidad, la administración pública responsable por parte de los gobiernos, el respeto de los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa son componentes esenciales del ejercicio de democracia;

El artículo 5 de la Carta Democrática Interamericana, que afirma que “el fortalecimiento de los partidos políticos y otras organizaciones políticas es una prioridad para la democracia. Se prestará especial atención a los problemas asociados con el alto costo de las campañas electorales y al establecimiento de un sistema equilibrado y transparente para su financiamiento ”;

TENIENDO EN CUENTA:

La Resolución de las Naciones Unidas AG / RES / 58/4 (2003) contra la corrupción alega que "cada Estado parte, de conformidad con los principios fundamentales de su sistema jurídico, garantizará la existencia de un cuerpo u organismos, según corresponda, que prevenga la corrupción”;

La Resolución de las Naciones Unidas AG / RES / 70/1 (2015) sobre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para desarrollar el Objetivo 16 sobre “Paz, justicia e instituciones

sólidas”, específicamente en su Meta 16.5 “Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas”;

TENIENDO EN CUENTA:

Que los propósitos de la Convención Interamericana contra la corrupción son “promover y fortalecer el desarrollo por parte de los Estados Partes de los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción; y promover, facilitar y regular la cooperación entre los Estados Partes para garantizar la efectividad de las medidas y acciones para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción en el desempeño de las funciones públicas y los actos de corrupción específicamente relacionados con dicho desempeño ”; y

PROFUNDAMENTE PREOCUPADOS:

Acerca de los esfuerzos ineficaces de los programas existentes de la comunidad internacional y las organizaciones regionales para disminuir significativamente la corrupción en el hemisferio;

Acerca de los altos niveles de percepción de corrupción en las Américas a los que se hace referencia en las percepciones de Transparencia Internacional sobre la Corrupción, Índice 2017, que destaca que la mayoría de los países están logrando poco o ningún progreso para terminar con la corrupción,

RESUELVE:

1. Exhortar a los estados miembros a exhibir públicamente a través de medios de fácil acceso:
 - 1.1 La relación entre los fondos públicos y las políticas públicas ejecutadas, con sus respectivos indicadores de desarrollo;
 - 1.2 Los contratos celebrados entre los Estados miembros y el sector privado, implican las obligaciones de ambas partes en proyectos de alto impacto.

2. Implementar programas educativos para funcionarios gubernamentales para que estén plenamente conscientes de los efectos de los actos de corrupción en el hemisferio, desarrollados por la OEA de la siguiente manera:
 - 2.1 Asignar un miembro del personal de El Mecanismo de seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) para capacitar a funcionarios gubernamentales de los Estados miembros orientados hacia programas productivos y coordinados de lucha contra la corrupción que promuevan la participación de la sociedad civil, sobre la implementación de políticas sociales, el estado de derecho, la gestión adecuada de

los asuntos públicos y la propiedad pública, la transparencia y la rendición de cuentas;

- 2.2 Recomendar a los miembros estatales que innoven y mejoren las prácticas dirigidas a la prevención de la corrupción, como los debates de control político y los foros de ciudadanos, incluidos los grupos minoritarios y mayoritarios, para establecer un diálogo inclusivo que les permita expresar sus preocupaciones;
- 2.3 Solicite al Secretario General de la reunión anual de MESISIC que presente a la Asamblea General de la OEA un informe sobre los resultados de los indicadores de corrupción de cada estado miembro;
3. Solicitar a la Oficina de Coordinación de las Oficinas de la Secretaría General de los Estados Miembros que organice reuniones consultivas anuales con los jefes de las entidades supervisoras de los Estados miembros para verificar, asesorar y proporcionar un presupuesto técnico para lograr una reducción de la corrupción.
4. Requerir que el MESICIC implemente, a través de centros educativos y de instrumentos de teletrabajo administrados por expertos de la OEA, campañas anticorrupción en las principales ciudades de los estados miembros para fortalecer los principios de ética y promover la transparencia en los sectores público y privado. la sociedad.
5. Instar encarecidamente a los Estados miembros a que creen programas para asignar recursos en la extinción de dominios a un fondo económico único con el fin de desarrollar las campañas educativas mencionadas en los resúmenes anteriores. Dichos programas serán financiados por los bienes y recursos tomados de personas y / o entidades que han demostrado haber cometido delitos relacionados con el uso indebido de fondos públicos o en contra del patrimonio económico.